589265.

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 02 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1329 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 429**, de fecha 12 de abril de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Jasmine Dinamarca Chamorro, correspondiente a la cancelación en duplicidad de la 1era cuota del permiso de circulación año 2019 del vehículo placa patente JXTP 79-4. Se adjunta la siguiente documentación:

- Prov. N° 4.619, de fecha 01.04.2019, ingresada por Jasmine Dinamarca Chamorro, donde solicita la devolución de dinero, por pago en duplicidad.
- Fotocopia Cédula de Identidad Srta. Jasmine Dinamarca Chamorro.
- Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Folio N° 1720772, Municipalidad de Huechuraba, correspondiente a la 1era cuota permiso de circulación año 2019 del vehículo
- Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Municipalidad de Buin, Folio N° 1841829, correspondiente a la 1era cuota permiso de circulación año 2019 del vehículo

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de **$191.841.- (ciento noventa y un mil ochocientos cuarenta y un pesos)**, a nombre de **Jasmine Elizabeth Dinamarca Chamorro, Cédula de Identidad N°** , correspondiente a la cancelación en duplicidad de la 1era cuota del permiso de circulación año 2019 del vehículo placa patente

2.- Contabilizase la devolución a las siguientes cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Monto
1150302001001001	Del Ejercicio	$ 71.941.-
1150302001002001	Del Ejercicio	$119.900.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. NVVS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2019\Jasmine Dinamarca Chamorro.doc